

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

3389 *Resolución de 9 de marzo de 2015, del Ayuntamiento de Málaga, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga número 33, de 18 de febrero de 2015, y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 247, de 19 de diciembre de 2014, se han publicado íntegramente las bases que han de regir las convocatorias para proveer:

– 2 plazas de Inspector de la Policía Local, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía Local, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno de promoción interna.

– 7 plazas de Subinspector de la Policía Local, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía Local, 5 de ellas en turno promoción interna, 1 en turno de movilidad sin ascenso y 1 en turno de movilidad con ascenso, mediante el sistema de concurso-oposición (para el turno de promoción interna y movilidad con ascenso) y concurso de méritos (para el turno de movilidad sin ascenso).

– 1 plaza de Subinspector del Servicio de Extinción de Incendios, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Cometidos Especiales, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno de promoción interna.

– 4 plazas de Oficial de la Policía Local, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía Local, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno de promoción interna.

– 3 plazas de Sargento del Servicio de Extinción de Incendios, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Servicio de Extinción de Incendios, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno de promoción interna.

– 5 plazas de Cabo del Servicio de Extinción de Incendios, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Servicio de Extinción de Incendios, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno de promoción interna.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el tablón de anuncios electrónico del Ayuntamiento de Málaga.

Málaga, 9 de marzo de 2015.–El Director General de Personal, Organización y Calidad, Carlos Gómez-Cambronero Sainz de la Maza.